

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijación estado

Entre: 07/04/2022 y 07/04/2022

Fecha: 06/04/2022

16

Página: 1

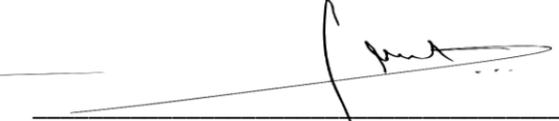
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030012020000660 2	Ejecutivo Singular	Por sumas de dinero	CPI GROUP AND INVESTMEN COOPERATIVE	CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Encontrándose al Despacho el presente asunto, se avizora en el acta de reparto bajo la secuencia No. 464 del 22 de marzo de 2022, que el presente proceso fue repartido por la Oficina Judicial Seccional Neiva, como una apelación de sentencia ejecutiva, y no, como un trámite de recusación, siendo este último, el que corresponde a la presente actuación, por lo que se ordena su compensación. Líbrese los oficios a través de la Secretaría.	06/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	
4100131030012021003160 1	Ejecutivo Singular	Por sumas de dinero	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES CANAL SC	Encontrándose al Despacho el presente asunto, se avizora en el acta de reparto bajo la secuencia No. 2138 del 15 de diciembre de 2021, que el presente proceso fue repartido por la Oficina Judicial Seccional Neiva, como un Conflicto de competencia, y no, como un trámite de Impedimento, siendo este último, el que corresponde a la presente actuación, por lo que se ordena su compensación. Líbrese los oficios a través de la Secretaría.	06/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	
4100131030012021003300 1	Sin Tipo de Proceso	Sin Subclase de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	ARGECO SAS	Encontrándose al Despacho el presente asunto, se avizora en el acta de reparto bajo la secuencia No. 75 del 25 de enero de 2022, que el presente proceso fue repartido por la Oficina Judicial Seccional Neiva, como un Conflicto de competencia, y no, como un trámite de Impedimento, siendo este último, el que corresponde a la presente actuación, por lo que se ordena su compensación. Líbrese los oficios a través de la Secretaría.	06/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030012021003340 1	Sin Tipo de Proceso	Sin Subclase de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	STAFF MISION TEMPORAL LTDA.	Encontrándose al Despacho el presente asunto, se avizora en el acta de reparto bajo la secuencia No. 79 del 25 de enero de 2022, que el presente proceso fue repartido por la Oficina Judicial Seccional Neiva, como un Conflicto de competencia, y no, como un trámite de Impedimento, siendo este último, el que corresponde a la presente actuación, por lo que se ordena su compensación. Líbrese los oficios a través de la Secretaría.	06/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	
4100131030052021000900 1	Verbal	Otros	MARIO ANDRES ACHURY DIAZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 5 de agosto de 2021 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, conforme con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONDENAR en costas en segunda instancia a la parte demandante, en favor de la aseguradora Seguros de Vida Suramericana S.A.	06/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO